



Elección y Nombramiento de los Delegados Titular y Suplente de los Beneficiarios / Empresarios Propietarios de Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Invita a organizaciones, asociaciones, cámaras, gremiales, que facilitan servicios de desarrollo empresarial en atención al sector de la microempresa, pequeña y mediana empresa, o grupos de empresarios legalmente organizados, a participar en el proceso que se llevará a cabo para elegir y dar nombramiento a los **Delegados Titular y Suplente de los Beneficiarios / Empresarios Propietarios de Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas que integrarán el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa**, para el período 2025-2027, en el marco del Acuerdo Gubernativo No. 178-2001.

Los interesados en participar podrán presentar su postulación a más tardar el **9 de mayo de 2025**, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos para el efecto, los cuales podrán obtenerse o ser consultados en el portal electrónico del Ministerio de Economía www.mineco.gob.gt

Información o consultas al correo electrónico consejo@mineco.gob.gt, teléfonos 2295-2320 y 2295-2321, Ext. 30141 o en las oficinas del Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, 6ª. Avenida y 10ª calle 5-69, Zona 1, quinto nivel, Plaza Vivar, Ciudad de Guatemala, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Guatemala, Abril 2025